



16 de enero de 2023  
**MCJ-DVMA-0042-2023**

**Señora**

Ifigenia Quintanilla Jiménez  
Directora  
Museo Nacional de Costa Rica

**Asunto:** Comunicado sobre el presupuesto aprobado para el año 2023

**Estimada señora:**

Me permito comunicarle, que en la Ley N° 10.331 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023 aprobado por la Asamblea Legislativa, al Subprograma 751-02 Museo Nacional de Costa Rica se le asignó un presupuesto de ₡3.619.463.091 (tres mil seiscientos diecinueve millones cuatrocientos setenta y tres mil noventa y un colón), que se distribuye de la siguiente manera:

- ₡3.571.691.611 (tres mil quinientos setenta y un millones seiscientos noventa y un mil seiscientos once colones), de los cuales ₡2.426.222.540 (dos mil cuatrocientos veintiséis millones doscientos veintidós mil quinientos cuarenta colones) corresponden a la planilla.
- ₡24.600.000 (Veinticuatro millones seiscientos mil colones) destinados a la adquisición de programas y equipos de cómputo, cuyo origen corresponde al ingreso por la Ley de Timbre Educación y Cultura N° 5923.
- ₡23.171.480 (Veintitrés millones ciento setenta y un mil cuatrocientos ochenta colones) destinados al pago de alquileres, de transporte y viáticos dentro del país, la realización de actividades de capacitación, compra de materiales y productos metálicos, de herramientas e instrumentos, de textiles y vestuarios, de maquinaria, equipo y mobiliario diverso y para dotar de becas al personal en temas referidos a la salvaguarda del patrimonio subacuático, según lo establece la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático N° 9500.

Con este presupuesto aprobado, su representada deberá iniciar el proceso de reprogramación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, así como la alineación del presupuesto para el cumplimiento de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión 2023-2026.



Vivir  
**CULTURA**  
es **CRECER**  
como país



Esta reprogramación deberá ser remitida a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial el 3 de marzo del año 2023, para lo cual esta instancia estará comunicando de manera oportuna los lineamientos y formatos correspondientes.

Atentamente,

Alexander Castro Mena  
**Viceministro Administrativo**

Elaborado por: Ana Isabel Padilla Duarte.  
Anexo: Ley de Presupuesto Nacional del período 2023.

C: Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra.  
Sra. Ana Isabel Padilla Duarte, Subjefa, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.  
Sra. Yislen Delgado Hernández, Subjefa, Departamento Financiero Contable.  
Archivo